

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: CN. Cte. Director don Marcial Fournier Palicio.
Vocales:

CF. Jefe de Estudios don Agustín Guimera Peraza.
CC. Jefe Instrucc. don José Tuya Jiménez-Muro.
Cap. Máqs. don José E. Martínez Barrio.

Secretario: Cap. Intendencia (EE.) don Patricio Fernández Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas:

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional durante ocho horas de clase diarias, como Profesor de Enseñanza General Básica y Preescolar.

Condiciones administrativas:

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dieciséis mil novecientos treinta y siete pesetas.
- b) Plus complementario de tres mil ciento ocho pesetas.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil quinientas pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

23583 RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos—turno restringido y libre— para la provisión de dos plazas de funcionarios técnicos de carrera, vacantes en la plantilla del Organismo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, contenida en la Resolución de 29 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» número 157 de 2 de julio) para la provisión de dos plazas—en turno restringido y libre— de la Escala Técnica de la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, este Organismo ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos:

D. N. I.

Turno restringido

Admitidos:
Manuel Pelegrí Galbis 46.301.662

Excluidos:
Ninguno.

D. N. I.

Turno libre

Admitidos:

Barandiarán Porta, Francisco Javier	51.441.758
Cedrún Rábago, Isabel	50.275.756
Cuesta Maura de Federico, José Antonio de la	2.186.561
García Gallo, María Dolores	1.614.350
Leseduarte González, Miguel	1.158.943
Padura Vizmanos, Juan de	588.332
Tirado Suárez, Francisco Javier	28.384.538
Trashorras Díaz, Justo	76.549.951

Excluidos:

Ninguno:

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se fija un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, contra las referidas listas

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23584 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, se nombra el Tribunal calificador y se corrigen errores de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), esta Dirección General tiene a bien hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, nombrar el Tribunal calificador y corregir errores padecidos en el punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), convocando con carácter definitivo las 50 plazas que se relacionan en el punto 4 de la presente Resolución.

1. Aspirantes admitidos.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Doñate, Tomás	18.396.657
2	Acosta Camps, Leopoldo	40.268.163
3	Alonso Saavedra, Juan Francisco	28.247.684
4	Arguisjuela López, Juan	29.406.609
5	Arias Moreno, Fernando	6.733.769
6	Aroca Aroca, J. Ramón	2.107.866
7	Atalaya Cuenillas, Juan	27.929.327
8	Benítez Herrera, José	31.131.513
9	Bernal Martín, Gonzalo	27.626.601
10	Bonilla Saiz, Claudio Joaquín	31.125.762
11	Bordás Belled, Antonio	40.256.646
12	Botello Manso, Alberto	27.898.329
13	Busto Baena, Francisco	31.369.650
14	Cabañero González, Pedro Luis	6.194.269
15	Cano Valverde, Luis	31.071.401
16	Castillo Barrios, Domingo Nemesio	41.887.115
17	Cortina Rodríguez, Alberto	10.681.107
18	Costa Negre, José	19.600.407
19	Crespo Basallote, Diego	75.736.252